

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA LA DEFENSA

Defensoría del Pueblo, 2023

www.defensoria.gov.co



#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

ISBN: 978-958-5117-84-6

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo.

Portafolio de Servicios Grupo de Investigación para la Defensa.

Páginas: 64

Bogotá, D. C., 2023

Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá,
D. C.

Código postal: 110231

PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000

<https://www.defensoria.gov.co/>

•••

Carlos Camargo Assis

Defensor del Pueblo

Luis Andrés Fajardo Arturo

Vicedefensor del Pueblo

Nelson Felipe Vives Calle

Secretario Privado

Óscar Julián Valencia Loaiza

Secretario General

Robinson de Jesús Chaverra Tipton

Director Nacional de Defensoría

Pública

Nancy Judith Albarracín Rodríguez

Coordinadora Grupo de

Investigación para la Defensa

Equipo del Grupo de Investigación
para la defensa

Autor

EVML

Diseño y diagramación

EVML

Diseño de portada

Sonia Patricia Villalba Orjuela

Corrección de estilo

Fotografías

Banco de fotos de la Defensoría
del Pueblo

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Coordinación y edición general

Secretaría Técnica del Comité

Editorial:

Gissela Arias González, directora
nacional de Promoción y Divulgación
de los Derechos Humanos

•••

Este documento debe citarse así:
Defensoría del Pueblo de Colombia.
[2023]. *Portafolio de Servicios Grupo
de Investigación para la Defensa.*



A. Oidor
Lofoscopia

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Grupo de Investigación para la Defensa

• • •

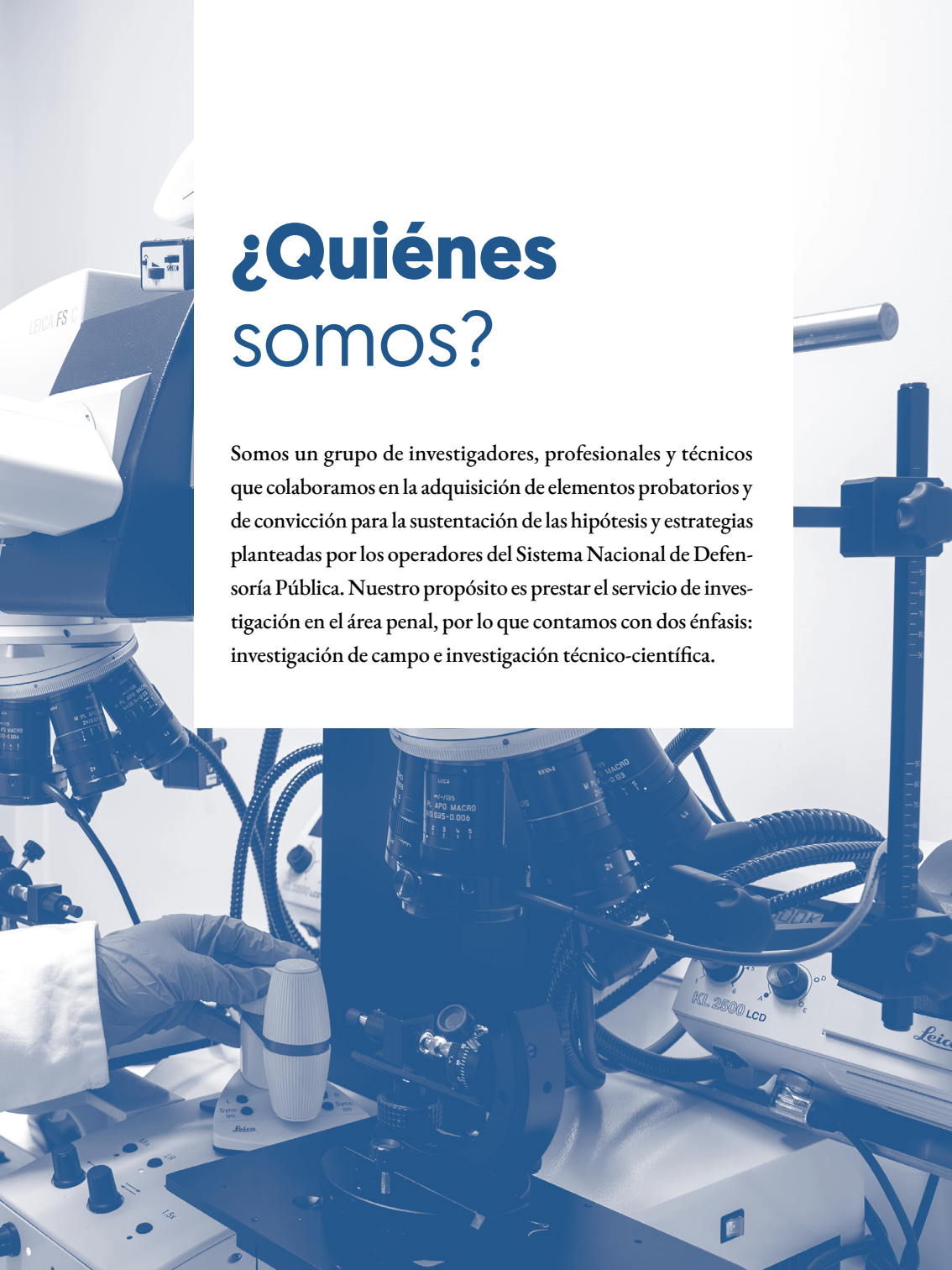
Defensoría del pueblo

2023



G. Naranjo
Balfstica

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA



¿Quiénes somos?

Somos un grupo de investigadores, profesionales y técnicos que colaboramos en la adquisición de elementos probatorios y de convicción para la sustentación de las hipótesis y estrategias planteadas por los operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública. Nuestro propósito es prestar el servicio de investigación en el área penal, por lo que contamos con dos énfasis: investigación de campo e investigación técnico-científica.



Nuestro **objetivo**

Realizar las labores investigativas y periciales que soliciten los operadores del sistema nacional de Defensoría Pública para apoyar la defensa técnica que adelantan en favor de los usuarios del Sistema Nacional de Defensoría Pública.



¿A quién va dirigido nuestro portafolio?

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia y en especial por la Ley 941 de 2005, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública, modificada por el Decreto 25 de 2014, por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y la Resolución, nuestro portafolio de servicios está dirigido a:

- **Dirección de Defensoría Pública**
- **Profesionales administrativos y de gestión**
- **Defensores públicos**
- **Estudiantes de los consultorios jurídicos de las facultades de Derecho**



Escopeta INDUMIL Cal. 12

Pistola Jericho 941 PSL Cal. 9 mm

1

Pistola Córdova Cal. 9 mm

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

Elementos de Protección personal:
(Tapa oídos tipo Inserción, Tapa
Bocas, Gafas de seguridad, Traje
Tyvek, Traje Azul Desechable)

B

ción



Nuestros **servicios**



1. Análisis de información forense

A través de la observación y/o la utilización de herramientas de programas informáticos, dentro de un proceso metodológico de recolección, verificación y correlación, establecemos vínculos de relación y análisis lógicos de datos, logrando organizar, clasificar, comparar y/o graficar los datos evaluados de acuerdo con las especificaciones solicitadas.



Servicios

- Análisis de información y aplicación tecnológica de herramientas de software.
- Análisis de información en “línea de tiempo-espacio”.
- Verificación de los análisis de información adelantados por la Fiscalía.
- Asesoría al defensor y controversia a lo recolectado por el ente acusador.
- Elaboración de ayudas demostrativas que permitan graficar los análisis de la información existente y/o analizada dentro de los procesos.



Información que requerimos:

- Documentos que reposan en los procesos judiciales (denuncia, informes de la Policía Judicial, entre otros).
- Elementos materiales probatorios (EMP) o evidencia física (EF) y/o copia con los datos para analizar.
- Datos para analizar (personas, lugares, cosas y/o hechos).
- Registro de llamadas entrantes, salientes y mensajería (móviles y fijas).



Servicios no disponibles

- No se auxilia técnica y científicamente lo que no está relacionado al área.

2. Financiera forense

Se realiza la interpretación, cuantificación y/o análisis en las áreas financiera, económica, contable, presupuestal o monetaria. También estamos presentes en la indagación e investigación cuando el bien jurídico tutelado se vea afectado por cualquier tipo de delito que cause un daño directo o provoque un efecto de tipo financiero, económico, contable, presupuestal o monetario.



Servicios

- Evaluación, revisión y análisis de estados financieros y de resultado.
- Análisis y crítica de elementos materiales probatorios referidos a los temas económicos, financieros, contables, presupuestales y monetarios.
- Asesoría en los procesos como expertos en los temas anotados.
- Elaboración de cuestionarios para los casos requeridos.
- Estudios económicos sobre entorno socioeconómico de los usuarios.
- Examen y análisis de documentación económica, financiera, contable, presupuestal y monetaria.

- Actualizaciones de cifras, valores financieros y/o peritajes presentados como elementos materiales probatorios.
- Asesorar al defensor y controvertir informes de estados financieros y libros contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas.
- Asesorías respecto a determinados conceptos y definiciones de tipo financiero, contable, económico o monetario.
- Determinar el valor del objeto material de la conducta o bien jurídico afectado con la conducta punible.
- Consulta de los diferentes índices, tasas y valores necesarios para el correcto desarrollo de los puntos anteriores.
- Asistencia a las respectivas audiencias para presentar el dictamen elaborado y/o asesorar.
- Valoración de daños y perjuicios materiales.
- Establecimiento de capacidad económica.
- Estudios sobre contratación estatal.
- Asesoramiento e intervención en casos de delitos de administración pública y patrimonio económico.



Información que requerimos para tasar daños y perjuicios materiales:

- **Daños y perjuicios por hurto o daño en bien ajeno:**

Fecha del hecho, datos de la víctima (su ubicación), características de los elementos hurtados o dañados, si hubo recuperación de estos y si hubo daño o lesiones con su respectiva incapacidad certificada por Medicina Legal. Por otro lado, qué gastos a raíz del hecho se han tenido que efectuar: arreglos, abogados, transporte, médicos, otros; o qué gastos han tenido para recuperar su situación: abogados, tratamientos, cirugías, transporte, otros.

- **Daños y perjuicios por extorsión:**

Fecha del hecho, datos de la víctima (su ubicación), pagos efectuados, consecuencias comerciales, laborales, familiares o económicas a raíz del hecho: tiempo gastado, gastos de seguridad, pérdida de ciertas opciones.

- **Daños y perjuicios por lesiones:**

Fecha del hecho, datos de la víctima (su ubicación), las lesiones qué incapacidad médico legal generaron (certificación de Medicina Legal o EPS), qué consecuencias (secuelas) se desprenden del hecho y la información pertinente respecto al monto de ingreso de la víctima. Si las lesiones originan inca-

pacidad permanente, dependiendo del tipo de secuelas, debe aplicarse el Decreto 917 de 1999 para determinar el porcentaje de incapacidad a aplicar.

• **Daños y perjuicios por muerte (opcional):**

Fecha del hecho, registro de defunción, identidad y fecha de nacimiento de los reclamantes legítimos como parentesco con la víctima directa, registros civiles y copia de documentos de identidad. También, datos de la víctima directa como registros civiles y copia de documentos de identidad, ingresos, certificaciones laborales, declaraciones extra juicio, reportes. Además, si existen bienes patrimoniales afectados por el hecho, pruebas sobre su propiedad y gastos sobrevinientes como efecto directo del hecho, por ejemplo, gastos funerarios, de traslado, médicos, viajes, etc.



Servicios no disponibles:

- Tasaciones sin la información anotada anteriormente para cada tipo de delito.
- Informes periciales con resultado determinado.
- Conciliaciones y negociaciones con los Informes Periciales.

3. Antropología y morfología forense

Por medio del estudio de la antropología biológica (somatología y morfología forense) y la antropología social y jurídica podemos desempeñar actividades basadas en principios científicos, técnicos y artísticos que puedan coadyuvar en la controversia de actuaciones de informes dentro de un proceso penal asignado.



Servicios

- Antropometría y somatología aplicadas en análisis de características físicas de personas, videos y fotografías.
- Mediciones antropométricas, actitudes posturales, lateralidad, forma de caminar y reconstrucciones de los hechos, de ser necesario.
- Peritaje antropológico para indígenas, minorías étnicas y grupos especiales (géneros diversos, poblaciones marginales), emitir conceptos antropológicos a solicitud de entes judiciales.
- Análisis de condiciones culturales en poblaciones con extrema pobreza (entrevistas antropológicas profundas según caso y arraigos especiales).
- Elaboración, análisis y cotejo de retratos hablados.

- Cotejo entre individuos y álbumes fotográficos.
- Elaboración de informes periciales para la defensa técnica con determinación de mediciones antropométricas, características somatológicas, reconstrucciones, condiciones culturales, étnicas y análisis antropológicos especiales, según el caso.
- Asesoría para la elaboración de cuestionarios para el interrogatorio y contrainterrogatorio a peritos antropólogos en el juicio oral.
- Asesoramiento mediante comités de juicio en la preparación conjunta defensor-perito para las intervenciones en el juicio oral. Preparación de testigos técnicos.
- Asesoramiento para planteamiento de estrategia defensorial.
- Intervención y acompañamiento en el juicio oral como testigo de acreditación, perito antropólogo, testigo experto y asesor permanente en juicio oral.



Información que requerimos:

- Copia del descubrimiento probatorio del proceso penal en el que se solicita la actuación del antropólogo.
- Informe pericial de morfología, reconocimiento en álbumes fotográficos, fotografía y video presentado por la Fiscalía.

- Examen de fotografías, retratos hablados, videos y audios aportados por la Fiscalía y los obtenidos por la defensa.
- Certificación de pertenencia a un pueblo indígena o población étnica (para caso de peritaje antropológico).
- Revisión bibliográfica de documentos científicos pertinentes al caso.

Servicios no disponibles

- No se auxilia técnica y científicamente lo que no está relacionado con el área. Además, no se establecen responsabilidades de imprudencia, impericia o negligencia.

4. Física forense

Establecemos cómo sucedieron los hechos a través de la aplicación de los conocimientos de la Física empleando el método científico en el campo de la investigación criminal. Además, se aplican modelos de reconstrucción avalados por la comunidad nacional e internacional y, con ayuda de instrumentos especializados, se obtiene información de referencia de situaciones particulares para verificar y falsear las hipótesis.



Servicios

- Análisis de la documentación para determinar la evidencia objetiva.
- Reconstrucción analítica del accidente de tránsito.
- Estudio físico de colisiones clase de vehículo, vehículo, vehículo-peatón, volcamientos, vehículo-objetos fijos, caída de ocupantes, entre otros.
- Reconstrucción de trayectorias de vehículos y peatones antes, durante y después de la interacción.
- Reconstrucción de áreas de impacto.
- Cálculos físicos de velocidades de vehículos y peatones.
- Estudio y análisis documental.
- Informe pericial de física forense.

- Reconstrucción de escenas criminales.
- Trayectorias de elementos contundentes, cortocontundentes y cortopunzantes.
- Caídas de cuerpos desde altura específica o su propia altura, discriminando las velocidades de impacto y las consecuencias energéticas en el cuerpo humano.
- Reconstrucción de hechos relacionados con estática y dinámica, equilibrio de cuerpos en reposo y movimiento, masas, fuerzas y pesos.
- Estudio de distancias, tiempos y velocidades en trayectorias de recorrido.
- Análisis de la intensidad del sonido mediante pruebas de acústica.
- Intervención en el juicio oral como testigo de acreditación (perito físico), testigo experto y/o asesor.
- Asesoría técnica y científica al equipo de la defensa.



Información que requerimos:

- Copia completa de la documentación del proceso penal en el accidente de tránsito u otro hecho criminal.
- Informe policial de accidente de tránsito (IPAT).
- Información objetiva en planos topográficos, bosquejos, fotografías y videos.

- Evidencia física y/o elementos materiales probatorios, con sus respectivos informes de laboratorio.
- Experticia técnica a vehículos involucrados en accidentes.
- Informes periciales de lesiones, necropsia y toxicología.
- Documentación fotográfica y/o videos.
- Informes de investigador de laboratorio o de campo de otros expertos.
- Informes de señalización, diseño vial, prelación y límites de velocidad.
- Visita al lugar de los hechos.
- Declaración de testigos (solo para orientar la investigación).

Servicios no disponibles

- No se elaboran reconstrucciones analíticas y/o animaciones de los casos con las declaraciones de testigos o implicados en el caso.
- No se establecen responsabilidades de imprudencia, impericia o negligencia.
- No se emiten juicios de responsabilidad ni causas legales del accidente.
- Ser incluido en el juicio oral como testigo de acreditación (perito físico), testigo experto o asesor, sin haberse realizado el previo comité de juicio entre el físico y el defensor.

5. Balística forense

Determinamos las características físicas y técnicas que particularizan el arma de fuego recibida para estudio por el laboratorio de balística forense, fundamentalmente la condición existente en sus diferentes mecanismos al momento de ser analizada, el estado que presentan sus partes constitutivas y si es apta para disparar. Además, calculamos el alcance y dirección del proyectil lanzado al espacio y estudiamos los fenómenos, forma y mecanismos producidos en los hechos de investigación.

Por otro lado, estudiamos los fenómenos que suceden en el interior del arma de fuego desde el momento de producirse el disparo (balística forense interna), su trayectoria desde el momento en que abandona la boca del cañón del arma de fuego hasta que impacte en el blanco o se detenga (balística forense externa) y los efectos que este produce al ingresar al blanco (balística de efectos), como también lo relacionado con las armas de fuego, accesorios y municiones.



Servicios

- Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego y sus accesorios.
- Determinación de la fuerza en el disparador del arma de fuego.
- Determinación del calibre y marca del arma de fuego a partir de la vainilla y/o proyectil.

- Determinación del rango de distancia de disparo en armas de fuego.
- Restauración de los números seriales de las armas de fuego.
- Materialización de trayectorias, es decir, establecer en los tres planos del cuerpo humano (horizontal, coronal y sagital), cuál es la dirección de los disparos.
- Estudio físico microscópico de evidencias balísticas provenientes de un hecho delictivo.
- Estudio comparativo de proyectiles y vainillas incriminadas con armas de fuego incriminadas y patrones.
- Asesoría técnica para explicar situaciones de tipo balístico en investigaciones y/o procesos judiciales.
- Asesoría en la elaboración de interrogatorios y contrainterrogatorios.
- Análisis de los documentos allegados con el escrito de acusación (informes periciales de balística, informe ejecutivo, informe de investigador de campo, informe pericial de necropsia y/o lesiones, entre otros), interpretación de informes periciales en balística, diagramas y trayectorias; elaboración de cuestionarios; explicaciones relacionadas con balística interior, exterior y de efectos.
- Elaboración de informes periciales para la defensa técnica de balística para cada uno los análisis descritos anteriormente.
- Respuesta a interrogantes o planteamientos de la defensa frente a temas relacionados con el área de balística forense.

- Intervención como perito en el juicio oral cuando sea necesaria la sustentación en el juicio oral del informe ofrecido por el perito balístico de la defensa.



Información que requerimos:

- Copia de la documentación del proceso penal (escrito de acusación) en el que se solicita la actuación del balístico.
- Informe pericial de balística forense presentado por la Fiscalía (ente acusador).
- Revisión del informe pericial de necropsia y/o lesiones personales.
- Examen de fotografías, bosquejos, planos y/o videos.
- Informes de laboratorio o de campo de otros expertos.
- Revisión de evidencia física y/o elementos materiales probatorios.
- Informes de laboratorio o información de los elementos materiales probatorios.
- Declaración de testigos (solo para orientar la investigación).
- Imágenes fotográficas claras que presenten buena resolución, videos y audios aportados (copias originales).

Servicios no disponibles

- Actividades no previstas dentro de las funciones establecidas en el Grupo de Investigación Defensorial (GID).
- No se establecen responsabilidades.
- No se elaboran animaciones de los casos con las declaraciones de testigos o implicados en el caso.
- No se establece tiempo trascurrido de haber sido disparado un arma de fuego, sea original de casa, comercialmente establecida o artesanal.
- Sin la realización previa del comité de juicio con el defensor, no se podrá actuar como testigo de acreditación, experto o asesor.



Aid4Mail
File Help

Aid4Mail
Fast Email Processing for efficiency, resilience and mailbox migration

License Activation
Activate your Aid4Mail license. Don't have an activation code? You can purchase one here.

Trial License
Try Aid4Mail before buying. Choose which edition to test.

Free Edition
Use Aid4Mail forever. Some features may not be available.

Need more information?
Move your mouse over a button to learn more about it.

Type here to search



Item	Category	Value	Status	Location
Item 1	Category A	100	Active	Room 101
Item 2	Category B	200	Inactive	Room 102
Item 3	Category C	300	Pending	Room 103
Item 4	Category D	400	Completed	Room 104
Item 5	Category E	500	On Hold	Room 105
Item 6	Category F	600	Cancelled	Room 106
Item 7	Category G	700	Archived	Room 107
Item 8	Category H	800	Deleted	Room 108
Item 9	Category I	900	Restored	Room 109
Item 10	Category J	1000	Final	Room 110



6. Fotografía y video forense

Registramos y/o analizamos, metodológicamente, las evidencias materiales, elementos o personas dentro del contexto de las investigaciones de carácter legal (penal). Teniendo en cuenta el espacio de aplicabilidad, se puede dividir en fotografía de campo, fotografía de laboratorio y fotografía pericial.



Servicios

- Fijación fotográfica y de video del lugar de los hechos desde la perspectiva de la defensa, para presentarlo en audiencia de juicio oral como evidencia demostrativa.
- Reconstrucción de hechos mediante imágenes de video y/o fotografía con base en la información aportada por testigos de cargo o descargo y de las actividades de investigación de la Policía Judicial y/o la defensa.
- Registro fotográfico y de video en escenarios nocturnos para establecer condiciones de visibilidad e iluminación del sector o desde el punto de vista de testigos.
- Registro fotográfico y de video a personas vivas en los casos requeridos.
- Informes periciales en el campo de la fotografía forense.

- Fotografías profesionales realizadas en estudio en apoyo a las otras áreas del Grupo de Investigación Defensorial.
- Asesoría y orientación al defensor público en temas relacionados con la fotografía forense en la investigación.
- Análisis de informes y de videos mediante programas especializados.



Información que requerimos:

- Solicitud de labores mediante Misión de Trabajo.
- Relación de los hechos desde la teoría del caso de la Fiscalía y de la defensa.
- Teoría del caso (negociación, refutación).
- Nombres, ubicación de testigos.
- Ubicación precisa del lugar o lugares en los cuales se solicita realizar la fijación y/o reconstrucción de hechos.
- Elementos materiales descubiertos por la Fiscalía.
- Elementos materiales de prueba que se solicita analizar (informes, fotografías, videos).



Servicios no disponibles

- Actividades exclusivas de la Policía Judicial.

7. Explosivos forenses

Manejamos incidentes críticos relacionados con explosiones. Entendiéndose el concepto de “explosión” como la transformación súbita de la energía potencial, sea química o mecánica, en energía cinética. Lo anterior, generando la producción y liberación de gases a presión que cambian, mueven o empujan los elementos que se encuentran alrededor.



Servicios

- Análisis de elementos o artefactos explosivos industriales.
- Análisis de elementos o artefactos explosivos improvisados.
- Análisis de documentación del área.
- Asesorar al defensor y controvertir la experticia del análisis del lugar de los hechos y recolección en escenas de posexposición.
- Verificar las actividades y procedimientos desarrollados en el área donde se presentó la explosión, neutralización o destrucción de artefactos explosivos (esto implica la correcta ubicación del epicentro de la explosión, delimitación de área de búsqueda, fijación, recolección y embalaje, aplicación de protocolos y procedimientos establecidos para dicha labor, etc.).



Información que requerimos:

- Elementos o artefactos explosivos industriales.
- Informes de todo tipo o experticia de Técnico en Explosivos.
- Álbum fotográfico del Elemento.
- Entrevistas.
- Acta de destrucción de material.



Servicios no disponibles

- No se auxilia técnica y científicamente lo que no está relacionado al área.

8. Grafología y documentología forense

Ofrecemos información básica sobre el lenguaje conceptual y jurídico de las disciplinas especializadas de criminalística, documentología y grafología forense, mediante la prestación de servicios que permiten la recolección y análisis de elementos materiales probatorios y la producción de la evidencia física requerida para sustentar en audiencia de juicio el trabajo de análisis y pericial que beneficie y garantice el derecho de defensa.



Servicios

- Análisis de informes ejecutivos y de campo, con el objeto de identificar hallazgos de investigación defensorial y producción de informe de hallazgos.
- Análisis de informes periciales de cargo, identificación y explicación de hallazgos y producción de informe de hallazgos o de refutación para ser presentado como base de opinión pericial.
- Análisis de elementos materiales probatorios y evidencia física.
- Producción de informe de hallazgos o de refutación.
- Participación en juicio como testigo de refutación o experto.
- Desplazarse al lugar de los hechos con el fin de recolectar elementos materiales probatorios y evidencia física.

- Tomar muestras caligráficas.
- Obtener del usuario documentos que puedan ser valorados como patrones idóneos de comparación.
- Obtener de las bases de datos o archivos públicos o privados, actos administrativos, fichas técnicas y otros documentos o soportes que contengan la información sobre patrones de producción de documentos, entre otros.
- Asistir a audiencia de juicio como investigador testigo con el propósito de introducir información o elementos materiales probatorios conseguidos en la investigación defensorial.
- Verificar si el documento es original y autentico, si fue expedido de manera regular y posee las seguridades documentales.
- Verificar si los gestos gráficos que conforman la firma del contratante, contratista, girador, girado, endosatario del título valor corresponde a los que realiza en sus actos públicos y privados.
- Verificar si los gestos gráficos que conforman el texto del escrito tienen relación de correspondencia con los patrones de comparación obtenidos en el trabajo de criminalística de campo.
- Obtención de documentos y muestras de utilidad como patrones de cotejo.
- Obtención de documentos coetáneos al documento cuestionado o dubitado.



Información que requerimos:

- Descubrimiento probatorio con todos sus anexos, incluidos los informes de Policía Judicial.



Servicios no disponibles

No se da respuesta a interrogantes que no tengan una respuesta lógica y comprobable por el método científico como:

- Antigüedad absoluta o relativa de los documentos, tintas y papel.
- Autofalsificación de un escrito o firma.
- Estado de ánimo de la persona al momento de realizar un escrito o firma.
- Análisis sobre documentos fotocopiados.

9. Medicina forense

Análisis de documentos médicos y/o médico-legales que surgen con ocasión de una conducta punible requeridos por defensores públicos.



Servicios

- Asesoría y emisión de conceptos periciales especializados en medicina forense para los contextos de investigación criminal y criminalística. Igualmente, la correcta interpretación y valoración de los elementos materiales probatorios del área dentro del proceso judicial.
- Asesoría al defensor público para que solicite los elementos materiales probatorios de carácter médico que puedan ayudar a su estrategia de defensa, búsqueda, identificación o recolección de nuevos elementos materiales probatorios y evidencia física del área que sean importantes para el caso.
- Análisis de historias clínicas y/o informes médicos legales en medicina forense de pares u homólogos, de acuerdo con el direccionamiento integral establecido por el defensor público para validación de fundamentación técnico-científica del área.

- Asesoría al abogado de la defensa sobre el respeto a la cadena de custodia en los elementos materiales, de carácter médico, utilizados por el acusador y si estos fueron almacenados adecuadamente y no sufrieron contaminación antes de ser procesados.
- Ejecución de cuestionarios especializados en medicina forense para el desarrollo y práctica de interrogatorio y contra-interrogatorio en audiencia de juicio oral dirigido a pares u homólogos, de acuerdo con los puntos específicos determinados por el defensor público en su estrategia de defensa.
- Asesoría para fundamentar por parte del abogado defensor la ampliación, aclaración u objeción a los informes médico forenses presentados por la contraparte.



Información que requerimos:

- Solicitud actualizada de emisión de trabajo, la cual, debe ser clara, concreta, con los anexos requeridos y enfocada a los tipos de pericia realizados por esta área. Los anexos son: documentos médicos e informes médico-forenses, escrito de acusación, declaraciones, inspecciones técnicas de cadáveres, entre otros que se consideren pertinentes. Es importante aclarar que los documentos deben ser digitalizados y anexados con la solicitud de misión de trabajo.

Servicios no disponibles

- Necropsias y exhumaciones.
- Dictámenes por estados de salud (se puede asesorar en análisis de informes del Instituto Nacional de Medicina Legal sobre esta temática).
- Valoraciones médicas a conveniencia o por patologías clínicas.
- Informes por responsabilidad médica.
- Pronunciamientos sobre manejos médicos o quirúrgicos.

10. Investigación de campo

Mediante la planeación, indagación y metodología de la investigación desde la perspectiva de la defensa, desarrollamos actividades de investigación en el lugar de los hechos y en aquellos otros que sean de interés para la investigación de la defensa; asimismo, la recolección de los elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF) e información legalmente Obtenida (ILO). En los casos en que se requiera la actividad pericial, la investigación de campo complementa la labor del experto forense entregando al defensor público información para entender el contexto en que ocurrió el hecho materia de proceso.



Servicios

Los profesionales especializados en criminalística, profesionales especializados en investigación y los técnicos en criminalística del Grupo de Investigación Defensorial, desarrollamos las siguientes actividades de investigación de campo:

- Visita al lugar de la comisión del hecho que dio origen al proceso penal con el propósito de verificar las condiciones del terreno, visibilidad, accesibilidad, posibles testigos, así como otros aspectos que contribuyan a la estrategia de defensa planteada por el defensor público.

- Identificación empíricamente, recolección y embalaje de EMP y EF y/o ILO, utilizando los protocolos actualizados para la cadena de custodia.
- Realizar labores de vecindario con el fin de identificar potenciales testigos y de ser posible entrevistarlos o citarlos para realizar la diligencia en las oficinas de la Defensoría del Pueblo Regional o del nivel central en la ciudad de Bogotá, según corresponda.
- Por medio de las técnicas aconsejadas por la criminalística, realizamos diligencias de entrevistas a los usuarios del Sistema Nacional de Defensoría Pública y/o a las personas que son testigos con el fin de encontrar información útil para la defensa.
- Actos de investigación para demostrar el arraigo del procesado verificando su lugar de residencia, condiciones familiares, relaciones con la comunidad, actividades laborales y otros aspectos de interés. Dentro de estas actividades entrevistamos a quienes puedan suministrar información útil para la defensa y se tomarán fotografías que documenten la visita.
- Realizamos búsquedas de información en bases de datos públicas y privadas, así como solicitudes de información a entidades públicas y privadas con el propósito de obtener información de interés para la ubicación del usuario del Sistema Nacional de Defensoría Pública que permita obtener información de interés para la estrategia de la defensa.
- Todas las demás actividades permitidas por la Constitución Política y la ley o autorizadas u ordenas por los jueces de control de garantías o las autoridades competentes.



Información que requerimos:

- Solicitud de la misión de trabajo (se requiere detallar las labores de investigación de campo que solicita y el alcance probatorio de estas).
- Descubrimiento de la Fiscalía y demás información conocida.
- En los casos que se requiera la reconstrucción del hecho criminal, se solicita verificar las condiciones del terreno, clima, visibilidad y demás. También se deberá solicitar en la misión de trabajo la participación de peritos expertos en el área de topografía, fotografía, física y balística, entre otras posibles.

En los casos que se tenga como propósito la recolección de evidencia se deberá describir el tipo de elementos a recolectar y su alcance probatorio.



Servicios no disponibles

- Actividades propias de la Policía Judicial.
- Actividades no permitidas por la Constitución Política.

11. Psicología forense

Desarrollamos tareas y/o actividades tendientes principalmente a desvirtuar (todo o en parte) las tareas y/o actividades presentadas por testigos de cargo (en especial psicólogos) y las cuales se relacionan con delitos sexuales en sus diversas tipologías y delitos violentos, especialmente los referidos a homicidios, tentativas de homicidios, lesiones personales, violencia intrafamiliar, entre otros. Es decir, abordamos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, delitos relacionados con estupefacientes, delitos violentos y evaluaciones psicológicas forenses de la capacidad de comprensión y autodeterminación, entre otros.



Servicios

- Análisis de la documentación correspondiente al área de Psicología Forense dentro de un proceso penal, que surge con ocasión de una presunta conducta punible con el fin de orientar, asesorar y guiar al defensor público frente a las actividades de psicología realizadas por la contraparte, de tal manera que se genere un insumo que le permita adecuar la estrategia de la defensa.

A partir de la actividad anterior, se puede desarrollar, según el caso:

- Evaluación psicológica forense (peritaje) de víctimas. En el caso de los menores de edad, debe ser acreditada por la autoridad

competente, siempre y cuando dicha actividad tenga un nivel de probabilidad de impacto positivo para la defensa. La evaluación psicológica debe estar precedida por actividades investigativas de la defensa que permitan consolidar resultados que respalden la teoría de la defensa.

- Evaluación del usuario precedida de una condición que así lo amerite: enfermedad mental o antecedentes clínico-psicológicos y/o psiquiátricos que tengan conectividad con el delito.
- Acompañamiento y orientación como asesor en el abordaje del proceso penal (previo al juicio, durante el juicio y/o para alegatos finales) desde la perspectiva de la psicología forense.
- Apoyar como testigo de refutación de la evidencia extrínseca para contraprobar, contradecir, controvertir o explicar evidencia ofrecida por la contraparte. Además, apoyar como testigo experto.



Información que requerimos:

- Solicitud actualizada de emisión de trabajo, la cual debe ser clara, concreta, con los datos del defensor público, el usuario, sus familiares y/o testigos. Deben incluir copia del descubrimiento probatorio y/o documentos que tenga la defensa sobre el caso, una entrevista argumentativa por parte del usuario en la cual explique el porqué de la denuncia y las condiciones por las cuales considera que se le está imputando el delito o si es una falsa denuncia y demás documentos de soporte.

Servicios no disponibles

- No se adelantan procesos e intervenciones de tipo terapéutico, entendiéndose que el abordaje de los casos es netamente desde lo psico jurídico (forense).
- Evaluación de credibilidad del testimonio.
- Evaluación de inimputabilidades con base orgánica.
- Marginalidad, ignorancia y pobreza.
- Estudios psicosociales.
- Evaluación psicológica forense sin objeto de pericial claro.
- Entrevistas.





Física Forense en Terreno, reconstrucción de escenas

12. Laboratorio forense de evidencia digital

El Laboratorio Forense de Evidencia Digital recolecta la evidencia digital aplicando las prácticas a nivel internacional y responden a lo normado en la Ley 527 de 1999 y con los principios rectores otorgados por la International Organization of Computer Evidence (IOCE) para el manejo y tratamiento de pericias sobre evidencias digitales que se fundamentan en las Normas Estándar Internacionales ISO/IEC 27037:2012 (tecnología de la información, técnicas de seguridad, directrices para la identificación, recopilación, adquisición y preservación de evidencia digital), ISO/IEC 27042:2015 (tecnología de la información, técnicas de seguridad, directrices para el análisis e interpretación de evidencia digital). Así mismo, incorpora los protocolos y manual de cadena de custodia adoptado por el Acuerdo 001 de abril 18 de 2018 del Consejo Nacional de Policía Judicial. Considerar estos aspectos permite generar un grado de confianza frente a los resultados obtenidos.



Servicios

- Asesorar al defensor en las siguientes fases: primero, elaboración de misión de trabajo en lo referente al área de informática forense. Segundo, en el desarrollo de actividades de la misión de trabajo. Tercero, en la preparación del juicio oral (comité de juicio). Cuarto, durante el juicio oral.
- Estudio y análisis del escrito de acusación y su descubrimiento probatorio con el fin de verificar que la recolección, tratamiento y análisis de evidencia digital por parte de la Policía Judicial se encuentre bajo los estándares reconocidos por la comunidad científica internacional.
- Recibir en cadena de custodia dispositivos que contengan evidencia digital y tramitar la solicitud de imagen forense digital de los mismos ante los organismos que cumplen funciones de Policía Judicial, laboratorios privados nacionales o extranjeros o en los de universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, según la Constitución y la ley, que cuenten con los laboratorios para este tipo de actividad.
- Analizar la información contenida en la imagen forense digital anteriormente obtenida.
- Con la autorización del usuario, testigo o juez de control de garantías, acceder a teléfonos celulares, computadores, nube, cuentas de correo (Gmail, Outlook, Hotmail, entre otras), redes sociales o similares (Facebook, Instagram, Twitter, entre otras) y DVR (Digital Video Recorder) a fin de recolectar y analizar información útil para la estrategia de defensa y

asegurar copia de tal actividad, aclarando que es el usuario o testigo quien dará explicación en juicio oral del contenido de la información hallada.

- Sustentar como testigo en juicio oral los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas.
- Elaborar cuestionarios en informática forense para el interrogatorio y contrainterrogatorio en audiencia de juicio oral acorde a los puntos específicos determinados por el defensor público en su estrategia.



Información que requerimos:

- La solicitud debe ser clara, concreta y precisa, además de contener la hipótesis de trabajo de acuerdo con la estrategia de defensa planteada.
- Anexar escrito de acusación (si se ha surtido el mismo) y sus anexos (principalmente los informes de la Policía Judicial relacionados con el hallazgo, identificación, recolección, tratamiento y análisis de la evidencia).

Servicios no disponibles

- Cuando la información de interés ha sido eliminada del medio electrónico de forma voluntaria o involuntaria de quien la accede, manipula o custodia, o por transporte inadecuado que puede generar daños físicos a los dispositivos de almacenamiento, lo que sin duda puede ocasionar que la evidencia se elimine o se pierda definitivamente, el laboratorio forense de evidencia digital puede intentar su recuperación, sin garantizar su obtención.

13. Topografía Forense

Topografía Forense

La topografía tiene como objetivo principal la representación de un espacio o terreno. Con ella se quiere llevar el lugar de un hecho punible a quien no lo conoce y, dentro del proceso penal, busca ilustrar al juez sobre un lugar de los hechos. Es decir, es una técnica o ciencia que, basada en diferentes áreas del conocimiento, permite tener un plano o imagen a escala (foto mosaico) que permite obtener información real de un espacio determinado.

Ingeniería Civil Forense

Dentro de esta área contamos con la Ingeniería Civil Forense, en la cual auxiliamos técnica y científicamente dentro de lo relacionado con la Ingeniería Civil. Por ejemplo, identificación de predios, valoración de daños por terceros (daños en bien ajeno, por vehículos, catástrofes, por hurto, etc.), análisis por incumplimiento de obras civiles, estabilidad de construcciones, determinación de obras ejecutadas, estudios documentales de obras civiles, verificación de calidad de obras, etc.



Servicios Topografía

- Fijar y replantear elementos materiales probatorios en una escena.
- Desarrollar mediciones en zonas rurales y urbanas.
- Realizar análisis de refutación por medio del estudio de los planos o croquis aportados por el ente acusador (Fiscalía).
- Realizar evidencias demostrativas mediante del uso de planos, imágenes de satélite y toma de fotografías, con base en los fotomosaicos que muestran en tiempo real una vía o un inmueble.
- Participar en inspecciones para realizar un análisis objetivo con los elementos referidos en el proceso penal, considerando las diferentes versiones de testigos, croquis, planos e informes de la Policía Judicial.
- Reconstrucción de un hecho.



Servicios Ingeniería Civil

- Análisis e identificaciones de predios.
- Análisis, causalidades, costos de daños causados y costos de obras.
- Análisis de costos de contratos de obra pública y/o privadas, destacándose los avances de obra civil, urbana y arquitectónica,

considerando la calidad de los materiales y mano de obra que intervienen en las construcciones.

- Análisis y detección de fallas estructurales (patología de estructuras): grietas, fisuras, por vibraciones, descenso de apoyos, obras en el terreno vecino, colapsos, etc.
- Análisis de estabilidad de las construcciones debido al deterioro por antigüedad y/o falta de mantenimiento.
- Análisis de obra ejecutada y costos en contratos públicos y/o privados para obras de ingeniería civil.
- Análisis y evaluación de la obra en sus diferentes etapas.
- Asesorar al defensor o solicitante y aportar pruebas para la defensa o solicitante. También, actuar como testigo en las audiencias.



Información que requerimos:

Topografía:

- Escrito de acusación y copia de las entrevistas en que se mencionen ubicaciones al momento de los hechos.
- Planos realizados por la Policía Judicial.
- Copia de escrituras.
- Certificados de Agustín Codazzi.
- Copia notariado y registro.

Ingeniería Civil:

- Visita de la obra y copia de la documentación del proceso penal.
- Estudio del informe policial judicial y/o perito ingeniero civil.
- Revisión de medidas en el croquis y/o plano.
- Revisión del informe pericial por profesional en el área de Ingeniería y/o Arquitectura.
- Examen de fotografías, bosquejos, planos y/o videos.
- Informes de laboratorio o de campo de otros expertos.
- Revisión de evidencia física y/o elementos materiales probatorios.
- Informes de laboratorio o información de los elementos materiales probatorios.
- Declaración de testigos (solo para orientar la investigación).
- Copia de croquis.



Servicios no disponibles

- No se realizan estudios de visibilidad, actividades de Policía Judicial, de balísticas y de física.
- Sin la realización previa del comité de juicio con el defensor, no se podrá actuar como testigo de acreditación, experto o asesor.

14. Lofoscopia forense

Por medio del estudio de la Lofoscopia podemos establecer la relación de víctima-victimario-cosas-lugares, el origen natural o artificial de impresiones dactilares plasmadas en documentos o en objetos, realizar registro y confrontación dactilar que permita la verificación de identidad, búsqueda de evidencia lofoscópica de origen latente en trabajo de campo y laboratorio y análisis de informes periciales elaborados por la Policía Judicial para controvertirlos como estrategia de defensa.



Servicios

- Exploración de elementos materiales probatorios para búsqueda, revelado y cotejo de evidencia lofoscópica latente.
- Análisis de impresiones dactilares en documentos para establecer su procedencia (natural-artificial).
- Registro y confrontación decadactilar.
- Cotejo de impresiones dactilares latentes.
- Análisis de informe pericial de la Policía Judicial.



Información que requerimos:

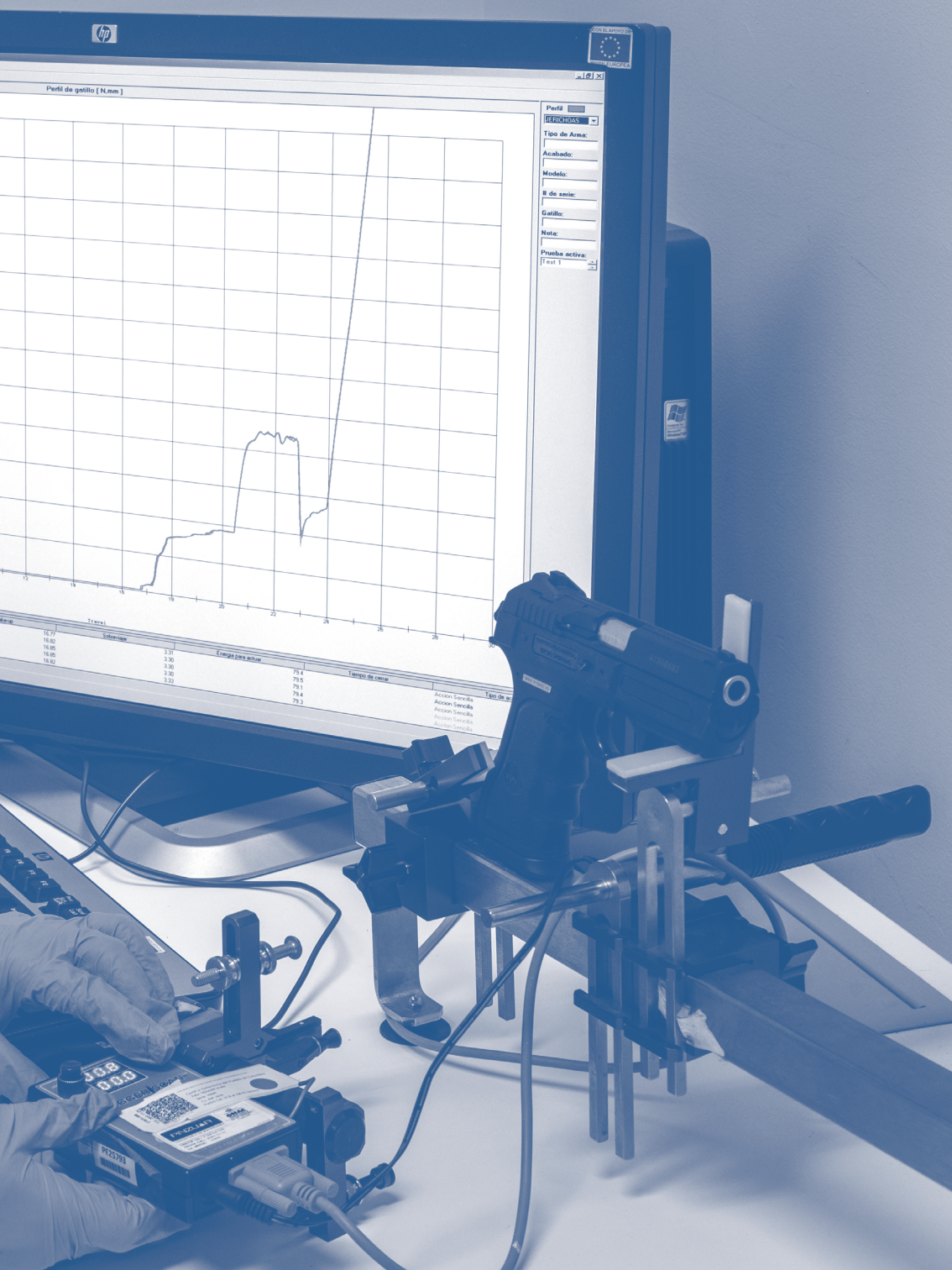
- Estudio por realizar y escrito de acusación.
- Datos del fiscal del caso, usuario y policía judicial asignado, con quien se coordinará el traslado y entrega del elemento material probatorio objeto de estudio al laboratorio de Lofoscopia de la entidad.
- Informe de investigador de campo o laboratorio de la Policía Judicial, según corresponda.
- Tarjeta decadactilar del usuario del sistema de defensoría pública, cuando sea necesaria para cotejo.



Servicios no disponibles

- Establecer la antigüedad de las impresiones dactilares latentes.
- Revelado de impresiones dactilares latentes en fibras e hilos.
- Revelado de impresiones dactilares latentes en piel humana.
- Realizar doble exploración lofoscópica a elementos materiales probatorios (EMP), si esto ha sido previamente realizado por servidores la Policía Judicial.
- Pruebas o análisis donde pueda involucrarse una tercera persona (sin orden de juez).



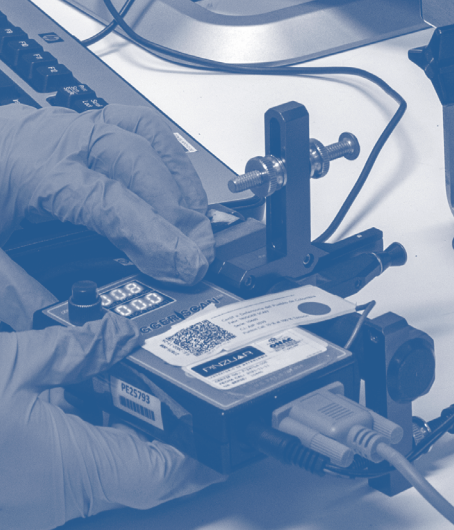


Perfil de Galileo [N.m.m]

Perfil:
ELECTRICO
Tipo de Arma:
Acabado:
Modelo:
de serie:
Galileo:
Nota:
Prueba activa:
Post 1

Time	Force	Energy	Time	Time
16.71	2.37	75.4		
16.80	3.30	79.5		
16.86	3.30	79.1		
16.90	3.30	79.4		
16.92	3.32	79.2		

Acción Sencilla
Acción Sencilla
Acción Sencilla
Acción Sencilla
Acción Sencilla



15. Ingeniería Mecánica Forense

Dentro del área de ingeniería mecánica forense se aplican las ciencias exactas de las matemáticas, como la física, la termodinámica y la mecánica, por medio del conjunto de conocimientos que vinculan las herramientas fisicoquímicas con el campo de lo jurídico, teniendo como base los conocimientos sobre accidentología, riesgos y análisis de fallas (diseño, estructurales o por fatiga de materiales). Se especializa en el análisis de fallas de ingeniería estructural y mecánica, desarrollando métodos para resolverlas. Además, se utilizan principios de ingeniería para evaluar el problema, saber por qué sucedió la falla y dar recomendaciones para la reparación del problema. Asimismo, se incluye el estudio de la problemática de los accidentes de tránsito.



Servicios:

- Análisis de la documentación para determinar la evidencia objetiva.
- Análisis de fallos mecánicos.
- Análisis de materiales.
- Biomecánica.

- Experticia técnico-mecánica de vehículos involucrados en un hecho.
- Descripción técnica de daños en vehículos automotores producto de accidentes de tránsito.
- Defectos de construcción.
- Inspección a vehículos.
- Identificación de automotores.
- Fallos civiles o estructurales.
- Reconstrucción de hechos con apoyo de la experticia técnico-mecánica a los vehículos.
- Verificar desgastes de piezas que han sido modificadas y se han remarcado.
- Reconstrucción analítica del accidente de tránsito (RAAT).
- Reconstrucción de trayectorias de vehículos y peatones antes, durante y después de la interacción.
- Reconstrucción de áreas de impacto.
- Trayectorias de elementos contundentes, cortocontundentes y cortopunzantes.
- Intervención en el juicio oral como testigo de acreditación (perito físico), testigo experto y/o asesor.
- Asesoría técnico-científica al defensor en ingeniería mecánica, balística forense e identificación de automotores.
- Confección de cuestionarios para interrogatorio y contra interrogatorio.

- Análisis y estudio de informes forenses.
- Simulaciones, animaciones e infografía.



Información requerida:

- Copia completa de la documentación del proceso penal en el accidente de tránsito u otro hecho criminal.
- Información objetiva en planos topográficos, bosquejos, fotografías y videos.
- Evidencia física y/o elementos materiales probatorios, con sus respectivos informes de laboratorio.
- Experticia técnica a vehículos involucrados en accidentes.
- Examen de fotografías, bosquejos, planos y/o videos
- Informes de investigador de laboratorio o de campo de otros expertos.
- Revisión del informe pericial por profesional en el área de ingeniería mecánica o afines.
- Revisión de evidencia física y/o elementos materiales probatorios.
- Visita al lugar de los hechos o donde se encuentre el elemento.
- Declaración de testigos (solo para orientar la investigación).
- Imágenes fotográficas claras que presenten buena resolución, videos y audios aportados (copias originales).

Servicios no disponibles:

- Actividades no previstas dentro de las funciones establecidas en el Grupo de Investigación para la Defensa (GID).
- No se elaboran reconstrucciones analíticas y/o animaciones de los casos con las declaraciones de testigos o implicados en el caso.
- No se establecen responsabilidades de imprudencia, impericia o negligencia.
- No se emiten juicios de responsabilidad ni causas legales del accidente.
- Sin la realización previa del comité de juicio con el defensor, no se podrá actuar como testigo de acreditación, experto o asesor.

16. Ingeniería Ambiental

El área de ingeniería ambiental identifica, valora y analiza los impactos ambientales que han servido como base para el inicio y desarrollo de las investigaciones. Asimismo, por medio de inspecciones en campo, se verifican los impactos derivados en las actividades mineras a cielo abierto y los planes de manejo ambiental y pasivos ambientales.

Dentro de esta misma área se evalúa, corrobora y determina, punto de origen, causa y evolución de los incendios tanto estructurales, vehiculares y en la cobertura vegetal.

Se articula el trabajo de campo con especialidades como la topografía e ingeniería forense. Mediante la implementación de los sistemas de información topográfica, se representa y analiza de manera gráfica elementos recolectados en campo, obteniendo como resultado la elaboración de mapas temáticos que se plasman en los informes del investigador.



Servicios:

- Análisis de informes técnicos-ambientales.
- Análisis de informes técnicos o periciales de determinación de origen y causa de incendios.

- Verificación de cumplimiento de compromisos en manejo de pasivos ambientales.
- Elaboración de cartografía temática del lugar de hechos (pendientes, alturas, sobras, modelos digitales de elevación), con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y de campo.
- Descarga, análisis de información y construcción de mapas temáticos con datos abiertos de entidades públicas.
- Análisis de escenas posincendio a fin de determinar el origen y causa de incendios estructurales y forestales.
- Elaboración de evidencia demostrativa mediante la representación espacial de elementos de un posible lugar de los hechos (áreas), por medio de los sistemas de información geográfica.
- Visitas de campo que permitan realizar el análisis e interpretación de los impactos ambientales referenciados dentro del proceso penal.



Información requerida:

- Descubrimiento probatorio.
- Informes técnicos-ambientales.
- Informe de investigación de incendios (Bomberos – Policía Judicial)

Servicios no disponibles:

- Diseño de medidas o planes de manejo ambiental.
- Diseño de medidas de compensación.
- Actividades no previstas dentro de las funciones establecidas en el Grupo de Investigación para la Defensa.
- Valoraciones económicas de impactos ambientales.



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co

ISBN: 978-958-5117-84-6



9 | 7 8 9 5 8 5 | 1 1 7 8 4 6